

EL CONSULTOR

DE LOS AYUNTAMIENTOS Y DE LOS JUZGADOS

REVISTA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN ADMINISTRACIÓN LOCAL Y JUSTICIA MUNICIPAL

Núm. 6.957

Madrid, 30 de Junio de 2006

Año 154 – Núm. 12

SUMARIO

EDITORIAL

¿Por qué se habla tanto de corrupción en los municipios? 2317

CONSULTAS

166. ACTIVIDADES CLASIFICADAS.– Concepto de vecinos inmediatos 2319
167. ASOCIACIONES. De Vecinos.– BIENES DE LAS ENTIDADES LOCALES. Patrimoniales o de Propios.– Las Asociaciones de vecinos pueden ser beneficiarias de cesiones gratuitas en propiedad o en uso 2320
168. CONTRATACIÓN LOCAL.– Es necesaria la existencia de crédito adecuado y suficiente para iniciar un expediente de contratación 2320
169. EXACCIONES LOCALES. Impuestos. IPV.– Sujeción al impuesto de plusvalía en los supuestos de expropiación forzosa 2321
170. EXACCIONES LOCALES. Tasas.– Sujeción a la tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial de vías públicas municipales, en el caso de urbanizaciones no recepcionadas 2322
171. FUNCIONARIOS A. L. De Administración Especial. Policía.– Segunda actividad 2323
172. FUNCIONARIOS A. L. Selección y Provisión.– Promoción interna del Grupo D al Grupo C: bases de la convocatoria y sistemas de selección 2324
173. HACIENDAS LOCALES. Subvenciones.– El beneficiario de subvenciones concedidas por una Administración pública, debe tener, con carácter general, personalidad jurídica y CIF propio 2325

Director: Manuel Abella Poblet.

Publicación Quincenal (Fundada en 1852).

Director Adjunto: Enrique Arnaldo Alcubilla.

Jefe de Publicaciones: Manuel Abella Fernández.

CONSEJO DE REDACCIÓN

Manuel ABELLA POBLET

Secretario de la Administración de Justicia (Jubilado).

Enrique ARNALDO ALCUBILLA

Letrado de las Cortes. Administrador Civil del Estado.

Ángel BALLESTEROS FERNÁNDEZ

Secretario e Interventor de Administración Local. Técnico Urbanista.

Feliciano BARRIOS PINTADO

Catedrático de Historia del Derecho y de las Instituciones. Universidad de Castilla-La Mancha.

Julio CASTELAO RODRÍGUEZ

Secretario de la Administración Local. Profesor de Derecho Administrativo de la Universidad San Pablo-CEU.

Manuel DELGADO-IRIBARREN GARCÍA-CAMPERO

Letrado de las Cortes Generales.

Tomás Ramón FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

Catedrático de Derecho Administrativo.

José Luis GONZÁLEZ-BERENGUER URRUTIA

Secretario de Administración Local de 1.ª Categoría. Vocal Permanente de la Comisión General de Codificación.

Jesús GONZÁLEZ PÉREZ

Catedrático de Derecho Administrativo.

Jesús María GONZÁLEZ PUEYO

Interventor del Ayuntamiento de Madrid.

Francisco LLISSET BORRELL

Secretario General del Ayuntamiento de Barcelona (Jubilado).

José Antonio LÓPEZ PELLICER

Secretario de Administración Local de Categoría Superior (excedente). Profesor Titular de Derecho Administrativo.

Santiago MUÑOZ MACHADO

Catedrático de Derecho Administrativo.

Juan Alfonso SANTAMARÍA PASTOR

Catedrático de Derecho Administrativo y Letrado de las Cortes.



LA LEY
grupo Wolters Kluwer



C/ Collado Mediano, 9.
Las Rozas (28230 Madrid)
Tel.: 902 42 00 10
Fax: 902 42 00 12
<http://www.laley.es>

174.	PERSONAL LABORAL A. L.- Plazos en los procedimientos selectivos del personal temporal	2326
175.	PRESUPUESTOS LOCALES.- CONTRATACIÓN LOCAL.- Los créditos financiados con recursos afectados que sólo fueran a percibirse en dicho ejercicio no son prorrogables, pero puede realizarse una incorporación de remanente de crédito	2327
176.	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO. Sancionador.- URBANISMO. Disciplina Urbanística.- Posibilidad de iniciar nuevo procedimiento sancionador una vez declarada la caducidad del procedimiento sancionador anterior	2328
177.	PROPIEDAD PRIVADA.- ORDENANZAS LOCALES.- Posibilidad de establecer mediante ordenanza municipal el cierre de fincas para evitar la salida de ganado a otras propiedades	2329
178.	SOCIEDADES MERCANTILES.- Composición del Consejo de Administración de las sociedades de capital íntegramente municipal. El art. 93 RS ha de entenderse derogado en este punto	2329
179.	URBANISMO. Gestión Urbanística.- En Andalucía, los bienes de dominio público efectivamente destinados a dotaciones públicas o gestión de servicios públicos, no forman parte del PMS	2330
180.	URBANISMO. Planeamiento Urbanístico.- Aprobación de normas urbanísticas municipales conforme a la legislación castellano-leonesa. Condiciones del dictamen medioambiental	2332

SERVICIOS

Julio	2334
-------------	------

COLABORACIONES

La suspensión y revocación de las licencias de actividad. Por <i>Antonio Cano Murcia</i>	2340
Las formas de enajenación del Patrimonio Público del Suelo. Especial referencia a la enajenación mediante permuta. Por <i>Estefanía Pérez López</i>	2350
Negociación y gestión de conflictos. Por <i>Bernardino Martín Funes</i>	2363

ACTUALIDAD

Nuevo Pacto Antitransfuguismo	2372
-------------------------------------	------

JURISPRUDENCIA DE ACTUALIDAD

CONCEJALES: Derecho a la participación política. CORPORACIONES LOCALES. Sesiones.- CORPORACIONES LOCALES. Comisiones Informativas.- PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO LOCAL.- DERECHOS CONSTITUCIONALMENTE PROTEGIDOS.- T.S. (Sala Tercera, de lo

Contencioso-administrativo. Sección 7ª). Sentencia de 13 de marzo de 2006; LA LEY JURIS 680/2006	2377
--	------

EL CONSULTOR HACE UN SIGLO

PUEBLOS AGREGADOS. Aprovechamientos comunales. Inspección por los Ayuntamientos	2381
SECRETARIOS DE AYUNTAMIENTO. Los de los Municipios menores de 2.000 habitantes	2382

CRÓNICA PARLAMENTARIA

Mayo	2384
------------	------

COMENTARIOS DE JURISPRUDENCIA

Pluralidad de controles y una sola licencia. Normas. Doctrina. Jurisprudencia (XV). Por <i>Luis de la Morena y de la Morena</i>	2397
---	------

NOTAS VARIAS

Reputados especialistas aconsejarán a LA LEY sobre sus obras de Fondo Editorial	2403
---	------

JURISPRUDENCIA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

19. MEDIO AMBIENTE.- T.C. Sentencia 101/2006, de 30 de marzo; LA LEY JURIS 895/2006	2404
20. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO. Sancionador.- MEDIO AMBIENTE.- T.C. Sentencia 98/2006, de 27 de marzo; LA LEY JURIS 899/2006	2404

JURISPRUDENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO

111. BIENES DE LAS ENTIDADES LOCALES. Patrimoniales o de Propios.- T.S. (Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo. Sección 4ª). Sentencia de 24 de enero de 2006; LA LEY JURIS 11236/2006	2406
112. CONTRATACIÓN LOCAL.- POLICÍA URBANA. Licencias y Autorizaciones.- T.S. (Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo. Sección 4ª). Sentencia de 31 de enero de 2006; LA LEY JURIS 11202/2006	2408
113. EXPROPIACIÓN FORZOSA.- URBANISMO. Planeamiento Urbanístico.- T.S. (Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo. Sección 6ª). Sentencia de 30 de enero de 2006; LA LEY JURIS 11211/2006	2411
114. FUNCIONARIOS A. L. Selección y Provisión.- ENTIDADES LOCALES. Provincias.- T.S. (Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo. Sec-	

PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN 2006: 469 Euros (+ 4% IVA)

DERECHOS DE LOS SUSCRIPTORES

- a) A recibir la Revista, que comprende 24 volúmenes al año, incluido el Índice.
- b) A consulta gratuita, por escrito, que resolverá al suscriptor en un plazo cada vez más breve, cualquier duda que se le plantee.
- c) A recibir gratuitamente el Fichero Básico «El Consultor» del año en curso, permanentemente actualizado.
- d) A disfrutar de un precio especial de prepublicación en todas las obras publicadas por esta Editorial.
- e) A beneficiarse de un precio especial en la adquisición de nuestra Base de Datos y sus actualizaciones.

Redacción y Administración:

Collado Mediano, 9. 28230 Las Rozas (Madrid).
Teléfono Servicio de Atención al Cliente: 902 42 00 10.
 Horario: Lunes a Jueves de 9 a 14:30 horas y de 16 a 19 horas. Viernes de 9 a 14:30 horas.
Fax Servicio de Atención al Cliente: 902 42 00 12.
Fax servicio de consultas: 916 02 00 07.
e-mail: elconsultor@elconsultor.es
<http://www.elconsultor.es>
 Depósito Legal: M. 1876 - 1958. ISSN 0210 - 2161.
 Imprime Industria Gráfica MAE
 Hermanos Granda, 30. 28022 Madrid

	ción 7ª). Sentencia de 31 de enero de 2006; LA LEY JURIS 11065/2006	2413
115.	MEDIO AMBIENTE.– ENTIDADES LOCALES. Agrupaciones.– T.S. (Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo. Sección 3ª). Sentencia de 31 de enero de 2006; LA LEY JURIS 11018/2006 ..	2416
116.	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO LOCAL. Impugnación de Acuerdos o Actos.– T.S. (Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo. Sección 7ª). Sentencia de 25 de enero de 2006; LA LEY JURIS 10766/2006	2423
117.	SERVICIOS Y ACTIVIDADES LOCALES. Recogida de Basuras y Residuos.– SOCIEDADES MERCANTILES.– CONTRATACIÓN LOCAL.– T.S. (Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo. Sección 4ª). Sentencia de 24 de enero de 2006; LA LEY JURIS 11200/2006	2425
118.	URBANISMO. Gestión Urbanística.– T.S. (Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo. Sección 5ª). Sentencia de 18 de enero de 2006; LA LEY JURIS 11040/2006	2428
119.	URBANISMO. Licencias Urbanísticas.– T.S. (Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo. Sección 5ª). Sentencia de 18 de enero de 2006; LA LEY JURIS 11382/2006	2432
120.	URBANISMO. Licencias Urbanísticas.– PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO LOCAL. Impugnación de Acuerdos o Actos.– T.S. (Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo. Sección 5ª). Sentencia de 25 de enero de 2006; LA LEY JURIS 10763/2006	2435

JURISPRUDENCIA DE LOS TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA Y OTROS

111.	CORPORACIONES LOCALES. Sesiones.– ALCALDES. Tenientes de Alcalde.– T.S.J. Cataluña. (Sala de lo Contencioso-administrativo. Sección 5ª). Sentencia de 16 de enero de 2006; LA LEY JURIS 641/2006	2437
112.	RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN. En la Administración Local.– MEDIO AMBIENTE.– T.S.J. Cataluña. (Sala de lo Contencioso-administrativo. Sección 4ª). Sentencia de 20 de enero de 2006; LA LEY JURIS 615/2006	2439
113.	PERSONAL EVENTUAL A. L.– T.S.J. Región de Murcia. (Sala de lo Social). Sentencia de 23 de diciembre de 2005; LA LEY JURIS 2192786/2005	2442
114.	PERSONAL EVENTUAL A. L.– TRABAJO. Contratos de.– T.S.J. Aragón. (Sala de lo Social). Sentencia de 24 de enero de 2006; LA LEY JURIS 2248709/2006	2443
115.	PERSONAL LABORAL A. L.– T.S.J. Extremadura. (Sala de lo Social). Sentencia de 24 de noviembre de 2005; LA LEY JURIS 2169273/2005	2444
116.	RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN. En la Administración Local.– T.S.J. Castilla y León. Burgos. (Sala de lo Contencioso-administrativo. Sección 2ª). Sentencia de 23 de diciembre de 2005; LA LEY JURIS 2162365/2005	2447

117.	RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN. En la Administración Local.– URBANISMO. Disciplina Urbanística.– T.S.J. Castilla-La Mancha. (Sala de lo Contencioso-administrativo. Sección 1ª). Sentencia de 21 de diciembre de 2005; LA LEY JURIS 2167327/2005	2449
118.	SERVICIOS Y ACTIVIDADES LOCALES. Suministro Domiciliario de Aguas.– EXACCIONES LOCALES. Ordenanzas Fiscales.– T.S.J. Principado de Asturias. (Sala de lo Contencioso-administrativo. Sección 2ª). Sentencia de 12 de enero de 2006; LA LEY JURIS 2200316/2006	2451
119.	URBANISMO. Gestión Urbanística.– BIENES DE LAS ENTIDADES LOCALES. Patrimoniales o de Propios.– T.S.J. Castilla-La Mancha. (Sala de lo Contencioso-administrativo. Sección 1ª). Sentencia de 16 de diciembre de 2005; LA LEY JURIS 2167329/2005	2453
120.	URBANISMO. Planeamiento Urbanístico.– T.S.J. Castilla-La Mancha. (Sala de lo Contencioso-administrativo. Sección 1ª). Sentencia de 22 de diciembre de 2005; LA LEY JURIS 2167323/2005	2455

RESEÑAS LEGISLATIVAS

	SEGUROS.– Ley 11/2006, de 16 de mayo. Adapta legislación española al Régimen de Actividades Transfronterizas de la Directiva 2003/41/CE de actividades y supervisión de fondos de pensiones de empleo (BOE del 17)	2457
	SEGUROS.– Ley 12/2006, de 16 de mayo. Modifica Texto Refundido Estatuto Legal Consorcio de Compensación de Seguros, aprobado por Real Decreto Legislativo 7/2004, de 29 de octubre, y la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores (BOE del 17)	2458
	CCAA. Castilla y León.– HACIENDA AUTONÓMICA.– Ley 2/2006, de 3 de mayo. De Hacienda y Sector Público de la Comunidad de Castilla y León (BOCL del 9)	2459
	CCAA. La Rioja.– URBANISMO.– Ley 5/2006, de 2 de mayo. Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja (BOLR del 4)	2460
	CCAA. Murcia.– SEGURIDAD SOCIAL.– Ley 1/2006, de 10 de abril. Crea el Instituto Murciano de Acción Social (BORM de 25)	2461

LEGISLACIÓN ESTATAL

*	CARRETERAS.– Real Decreto 635/2006, de 26 de mayo, sobre requisitos mínimos de seguridad en los túneles de carreteras del Estado (BOE 27 mayo)	2462
	CORTES GENERALES.– PARTICIPACIÓN CIUDADANA.– Ley Orgánica 4/2006, de 26 de mayo, de modificación de la Ley Orgánica 3/1984, de 26 de marzo, reguladora de la Iniciativa Legislativa Popular	2462
*	MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL.– ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.– Ley 17/2006, de 5 de junio, de la radio y la televisión de titularidad estatal (BOE 6 junio)	2464
	PATRIMONIO DEL ESTADO.– Ley 13/2006, de 26 de mayo, por la que se deroga el régimen de enajenación de participaciones públicas en determinadas	

* Sin texto

EL CONSULTOR DE LOS AYUNTAMIENTOS Y DE LOS JUZGADOS es una publicación de LA LEY

Consejero Delegado Wolters Kluwer España: Salvador Fernández López. Directora General Wolters Kluwer España: Rosalina Díaz Valcárcel. Director General LA LEY: Alberto Larrondo Ilundain. Directora de Ventas LA LEY: Elena Lanzaco Corbalán.

© Wolters Kluwer España, S.A. Todos los derechos reservados. Prohibida la reproducción total o parcial. El editor y los autores no aceptarán responsabilidades por las posibles consecuencias ocasionadas a las personas naturales o jurídicas que actúen o dejen de actuar como resultado de alguna información contenida en esta publicación, sin una consulta profesional previa.

empresas establecido por la Ley 5/1995, de 23 de marzo, y sus disposiciones de desarrollo y ejecución	2464		
PRESUPUESTOS DEL ESTADO.– Ley 15/2006, de 26 de mayo, de reforma de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, General de Estabilidad Presupuestaria	2466		
PRESUPUESTOS DEL ESTADO.– Ley Orgánica 3/2006, de 26 de mayo, de reforma de la Ley Orgánica 5/2001, de 13 de diciembre, complementaria de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria	2477		
* PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.– Orden ITC/1475/2006, de 11 de mayo, sobre utilización del procedimiento electrónico para la compulsa de documentos en el ámbito del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (BOE 16 mayo)	2484		
* SANIDAD.– Real Decreto 640/2006, de 26 de mayo, por el que se regulan determinadas condiciones de aplicación de las disposiciones comunitarias en materia de higiene, de la producción y comercialización de los productos alimenticios (BOE 27 mayo)	2484		
		SEGUROS.– POLÍTICA ECONÓMICA.– Ley 12/2006, de 16 de mayo, por la que se modifica el texto refundido del Estatuto Legal del Consorcio de Compensación de Seguros, aprobado por el Real Decreto Legislativo 7/2004, de 29 de octubre, y la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores	2484
		* TRANSPORTES. Por Carretera.– Real Decreto 551/2006, de 5 de mayo, por el que se regulan las operaciones de transporte de mercancías peligrosas por carretera en territorio español (BOE 12 mayo)	2490
		TURISMO.– Orden ITC/1763/2006, de 3 de mayo, por la que se regula la declaración de fiestas de interés turístico nacional e internacional	2490
LEGISLACIÓN AUTONÓMICA			
		Comunidades Autónomas	2493
		Territorios Históricos	2494

* Sin texto

El autor o autores del trabajo enviado y publicado en *El Consultor de los Ayuntamientos y de los Juzgados* expresamente autorizan a la editorial la publicación de este trabajo en cualquiera de las otras publicaciones pertenecientes al grupo Wolters Kluwer y en cualquier soporte (CD, DVD, internet, papel, etc.).

El texto de las resoluciones judiciales contenido en las publicaciones y productos de LA LEY es suministrado por el Centro de Documentación Judicial del Consejo General del Poder Judicial, único organismo legalmente facultado para la recopilación de dichas resoluciones. El tratamiento de los datos de carácter personal contenidos en dichas resoluciones es realizado directamente por el citado organismo, desde julio de 2003, con sus propios criterios en cumplimiento de la normativa vigente sobre el particular, siendo por tanto de su exclusiva responsabilidad cualquier error o incidencia en esta materia.

NORMAS MÍNIMAS PARA EL ENVÍO DE ORIGINALES

1. Los originales serán enviados a:

El Consultor de los Ayuntamientos y de los Juzgados
Departamento de Redacción
C/ Collado Mediano, 9
28230. Las Rozas (Madrid)

También podrán enviarse por correo electrónico a la siguiente dirección:

czlopez@laley.wke.es

2. Requisitos:

- a) Los trabajos deberán ser inéditos.
- b) Irán precedidos de un Sumario.

- c) La extensión del trabajo no excederá de 30 páginas.
- d) Se facilitará soporte informático.
- e) Se incluirá un breve resumen de su contenido (10 líneas como máximo).
- f) Las citas legales o jurisprudenciales deberán hacerse a los Anuarios de «EL CONSULTOR» o a los Repertorios de «LA LEY».

3. Datos a facilitar por los autores:

- Título del trabajo.
- Nombre y Apellidos.
- Cargo u ocupación.
- Dirección completa.
- Teléfono de contacto (e-mail en su caso).